## INFORME DEL COMBARIO

Guayaguil, 13 de Febreroo de 2008

A los Señores Accionistas de KOPRYT S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo realizado el análisis a la compañía KOPRYT S.A. en mi calidad de Comisario, cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2007, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, habiendo observado lo siguiente:

- La Compañía ha complido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente.
  Además he recibido toda la colaboración necesaria para el complimiento de mis funciones.
- 2. Considero que los Libros Contables se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- 3. No encuentro ninguna observación de fondo respecto a los procedimientos de control interno de la compafila.
- 4. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2007, son razonables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías.
- 5. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

REGISTROS DE SOCIEDADES

1 L AGO 2008

Atentamente,

C.P.A. Salo Il calante Rivadeneira COMISARIO